



EXPOSICIÓN Y PATROCINIOS

Huelva, 7 – 9 junio, 2012

“Que no te lo cuenten”

SECRETARIA TÉCNICA SEOP
MdV-Organización y Protocolo
c/Bruc, 28, 2º
08010 Barcelona
mdv@emedeuve.com
Tel. 650 424 355

www.seophuelva2012.com

ÍNDICE

BIENVENIDA	3
COMITÉS.....	4
INFORMACIÓN GENERAL.....	5
LISTADO DE PATROCINIOS	6
EXPOSICIÓN.....	9
PLANO DE LA EXPOSICIÓN.....	10
INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PATROCINADORES Y EXPOSITORES	11
FORMULARIO DE RESERVA DE PATROCINIO.....	12
FORMULARIO DE RESERVA Y CONTRATO DE EXPOSICIÓN.....	13
CONDICIONES Y TERMINOS	14

BIENVENIDA

Estimados colaboradores y amigos,

Es para mí un verdadero honor y me llena de satisfacción poder anunciaros que del 7 al 9 de junio del 2012, vamos a celebrar en la ciudad de Punta Umbría, Huelva, la **"XXXIV REUNIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ODONTOPEDIATRÍA"**, ciudad que acoge por primera vez un evento de tan alta distinción.

Como presidente del Comité Organizador, y teniendo como ejemplo el éxito de los anteriores Congresos de la Sociedad, supone un gran reto para nosotros este Congreso, por lo que trabajamos intensamente para que sea un éxito para la Sociedad, para todos los profesionales que acudan, para la industria que nos apoya, para la salud de nuestro país y para la misma ciudad de Punta Umbría.

Hemos confeccionado un programa científico meticuloso, que está prácticamente cerrado, enlazando la participación de ponentes de prestigio internacional en el campo de la Odontopediatría, unidos a ponentes nacionales de gran reputación. Todo ello en un marco natural único como es Punta Umbría y su encanto de ciudad marinera.

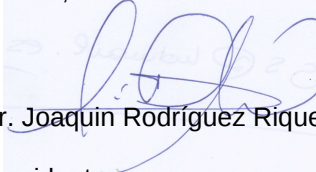
El Congreso se celebrará en el Hotel Barceló Punta Umbría Beach Resort, situado a 15 minutos de Huelva, Centro de Convenciones, que dispone de instalaciones modernas y de una zona destinada a las necesidades de la exposición comercial (ExpoSEOP).

Nuestra página web está a punto de activarse, www.seophuelva2012.com, y constituirá la puerta de entrada al Congreso, donde podrá encontrar toda la información del programa científico, social, las empresas colaboradoras y de la ciudad de Punta Umbría, su historia, cultura y comunicaciones.

Somos conscientes de la situación económica actual, pero es imprescindible para las Sociedades Científicas que la industria colabore activamente en el Congreso. Es por ello que os presentamos diferentes modalidades de patrocinio para poder facilitar vuestra participación. Del mismo modo la Organización desea que las empresas participen y compartan los actos sociales preparados, ya que también constituyen momentos especiales para alcanzar y mejorar las relaciones

Agradeciendo de antemano vuestra colaboración, y a la espera de poder saludaros personalmente en el Congreso, recibid un afectuoso saludo,

Huelva, 11 de octubre de 2011



Dr. Joaquin Rodríguez Riquel

Presidente

COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE

D. Joaquín Rodríguez Riquel

VICEPRESIDENTE

D. Damián Álvarez Pérez

SECRETARIO

D. Víctor Nuñez Rubio

TESORERO

D. José García Gallardo

D. Antonio Cordón Hernández

VOCALES

Dña. M^a Jesús Sánchez Llanes
Dña. Virginia López Gutiérrez

D. Eugenio Cordero Acosta

D. Daniel Ragel Gavira

D. Manuel Márquez Mora

D. Daniel Manzano Pavon

COMITÉ CIENTÍFICO

PRESIDENTA

Dña. Asunción Mendoza Mendoza

MIEMBROS

D. David Ribas

Dña. Guadalupe Villalón

Dña. María José Barra Soto

Dña. Aida Vilches

VOCALES

Dña. María Biedma

Dña. María Dolores Huertas López

Dña. Mary Cruz Moreno Hidalgo

Dña. Carolina Coleza Jimenez

JUNTA DIRECTIVA SEOP

PRESIDENTE: Dr. José del piñal matorras

VICEPRESIDENTE: Dra. Montserrat Catalá

SECRETARIA: Dra. Paola Beltri Oltra

TESORERO: Dr. Ricard Cardona Lluria

VOCALES: Dra. Olga Cortés Lillo
Dra. M^a Filomena Estrela Sanchis
Dra. Eva Santaaulalia Troisfontaines

COMISIÓN CIENTÍFICA: Dra. M^a Milagros Barrachina Sans
Dra. Eva Martínez Pérez
Dra. Mónica Miegimolle Herrero

EDITOR REVISTA: Dra. Paloma Planells del Pozo

EDITOR PAG. WEB: Dr. Miguel Hernández Juyol

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE

La Sede del Congreso será el Hotel Barceló Punta Umbría Beach Resort.

Avda. del Decano S/N. 21100. Huelva.

Web: www.barcelopuntahumbriabeachresort.com



SEGUROS

La Secretaría del Congreso y sus organizadores no asumen responsabilidad alguna por accidentes personales, pérdida o daño a la propiedad privada de los participantes y las personas acompañantes, durante o en relación a la celebración del Congreso.

LISTADO DE PATROCINIOS

Carteras del CongresoDiputación de Huelva

- La cartera llevará el logo del Patrocinador y el del Congreso
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final



Blocs de notas y bolígrafos.....Diputación de Huelva

- Los blocs de notas y bolígrafos llevarán el logo del patrocinador y serán distribuidos en los bolsos del Congreso
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.



Lanyards y Fundas de plástico para acreditaciones.....

- Los lanyards (cintas de acreditaciones) llevarán los logos del patrocinador y del evento
- Fundas plásticas para la acreditación: serán del tamaño concertado con el Comité Organizador
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.



Pausa – Café 1.000 €

- Se servirá café durante los descansos los días de sesiones del Congreso.
- Los patrocinadores serán reconocidos in situ y en el programa del Congreso
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso

Cóctel de Bienvenida3.000 €

- Los patrocinadores serán reconocidos in situ y en el programa del Congreso
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso

Inserciones en las Carteras del Congreso 850 €

- Posibilidad de incorporar en las Carteras de los Congresistas material sobre la empresa/producto
- Los patrocinadores serán reconocidos in situ y en el programa del Congreso
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso

OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD USB Libro Congreso

Programa Final

Libro/USB de Abstracts

1.000 €

Programa Final

Se incluirá el programa científico, social y turístico, así como información práctica sobre el congreso.

- Se distribuirá a todos los participantes en las carteras del Congreso
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso

* Los precios NO incluyen el 18% de IVA

EXPOSICION COMERCIAL EXPOSEOP

La Exposición comercial tendrá lugar en el Hotel Barceló Punta Umbría Beach Resort, sede de la Reunión.

El plano de la Exposición ha sido diseñado para maximizar la visibilidad de los expositores ante los asistentes. Todos los espacios serán asignados según el orden de las reservas recibidas.

ALQUILER DE ESPACIO (3x2 m2) 1.800€ (+ 18% IVA)

Esto incluye:

- 2 Acreditaciones de expositor por cada espacio de 3x2 m2
- Logo en la página web.
- Logo en los materiales impresos, programas, etc.
- 2 Invitaciones a la recepción de bienvenida.

BENEFICIOS ADICIONALES:

Al formar parte de la Exposición, su compañía recibirá los siguientes beneficios adicionales:

- Aparecerá como expositor en la página web, antes del Congreso con enlace a la página web de su compañía.
- Publicidad y descripción en el Programa final /Guía de expositores
- Logo en la página web del Congreso
- Nombre de la compañía y señalización en la exposición durante el congreso

Nota: El alquiler de espacio no incluye muebles, consumo eléctrico o limpieza del espacio. Todos estos servicios, entre otros, podrán ser solicitados a la Secretaría Técnica del Congreso.

ASIGNACIÓN DE ESPACIO DE EXPOSICIÓN

La asignación se hará por estricto orden de recepción de solicitudes. Para asegurar la reserva de una ubicación específica se debe mandar el formulario de reserva de exposición y el contrato debidamente completados por correo electrónico. Una vez recibidos dichos documentos se confirmará el espacio y se enviará la factura por correo electrónico. Es importante que el formulario de solicitud indique tres selecciones alternativas con claridad. Las asignaciones de espacio no se realizarán si no van acompañadas de los formularios de solicitud con su pago.

MANUAL TÉCNICO DE LA EXPOSICIÓN

Un manual técnico de exposición que explica los aspectos técnicos de exponer, será distribuido 2 meses antes del congreso. Incluirá lo siguiente:

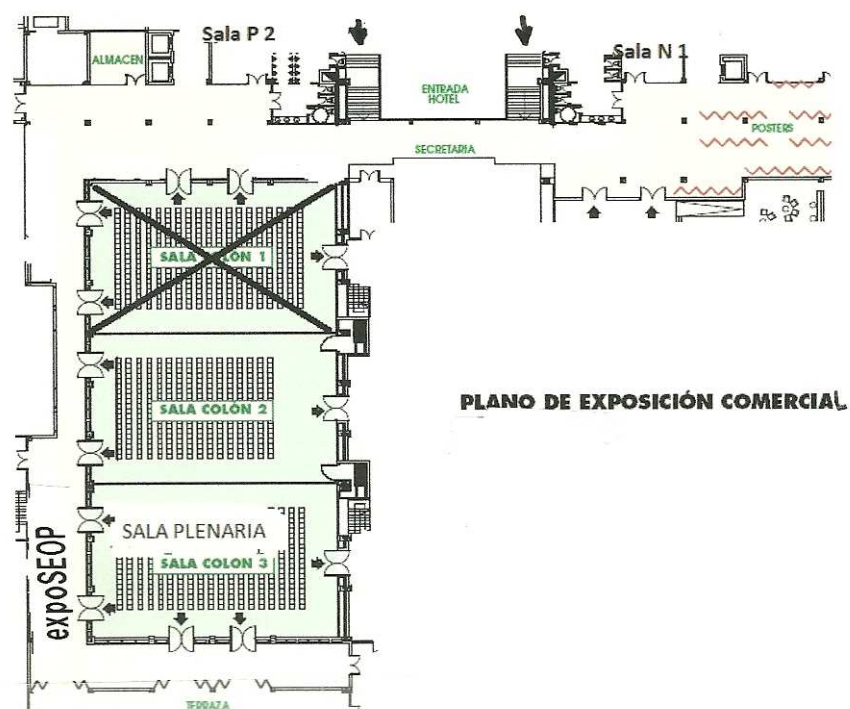
- Detalles técnicos sobre la sede del congreso.
- Detalles e información sobre la exposición
- Detalles del contratista
- Servicios disponibles para expositores y formularios de solicitud.

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA EXPOSICIÓN

Los términos y condiciones de la exposición están incluidos en este folleto. Por favor note que la firma del FORMULARIO DE RESERVA Y CONTRATO DE EXPOSICIÓN implica la aceptación de estos términos y condiciones. Se considerará que el formulario de reserva de exposición es un contrato válido que obligará a ambas partes.

PLANO DE LA EXPOSICIÓN

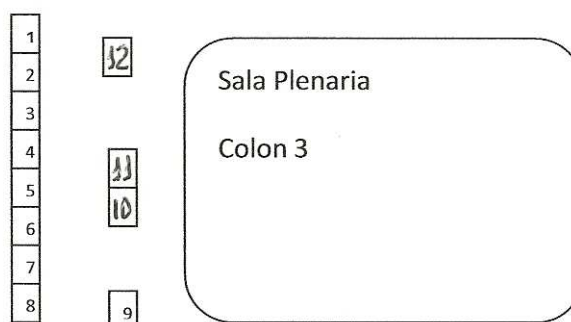
El plano de la Exposición se diseña maximizando la visibilidad de los expositores a los delegados.



PLANO DE EXPOSICIÓN COMERCIAL

Ampliación espacio

EXPOSEOP



PLANO PRELIMINAR

ESTE PLANO PUEDE ESTAR SUJETO A CAMBIOS O MODIFICACIONES.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PATROCINADORES Y EXPOSITORES

PROCEDIMIENTOS DE RESERVA e INFORMACIÓN DE PAGO

TÉRMINOS DE PAGO

Se abonará el 50% de depósito en concepto de primer pago con la formalización del contrato

El 50% restante del importe del patrocinio será abonado antes del 7 de mayo de 2012.

Todos los pagos deben realizarse antes del inicio del congreso.

En caso de que el patrocinador no hubiera completado el pago antes del inicio del congreso, los organizadores tendrán el derecho de cancelar su reserva y no tendrán derecho a devolución alguna.

MÉTODOS DE PAGO

Transferencia bancaria. Rogamos realicen los pagos a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre de la cuenta	
Número de cuenta	
Nombre y dirección del banco	
Dirección swift	SWIFT CODE: IBAN:

Los gastos bancarios serán a cargo del remitente

Las solicitudes de Patrocinio y/o Exposición deben realizarse por escrito en el formulario de reserva adjunto.

CONDICIONES DE PATROCINIO Y EXPOSICIÓN COMERCIAL

Las condiciones de patrocinio están incluidas en este folleto y serán incluidos en el contrato de patrocinio.

FORMULARIO DE RESERVA DE PATROCINIO

Por favor rellenar y enviar a:

Marta Ventura

MdV-Organización y Protocolo

C/ Bruc, 28, 2º. 08010 Barcelona

Teléfono: +34 607 499 365 Email: mdv@emedeuve.com

CONTACTO: _____

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: _____

CIF: _____

DIRECCION: _____ CIUDAD: _____

CODIGO POSTAL: _____ PAIS: _____

TELEFONO: _____

EMAIL: _____ WEBSITE: _____

Quisiera reservar los siguientes artículos de patrocinio:

Artículo de patrocinio	Precio	✓
Carteras del Congreso		
Blocs de Notas y Bolígrafos		
Lanyards y fundas plástico acreditaciones		
Pausa - Café		
Cóctel de Bienvenida		
Inserciones en Carteras del Congreso		
Publicidad en el programa final (libro/usb de Abstracts)		
Total (Por favor completar)		

Firma _____

Fecha _____

RESERVA Y CONTRATO DE ESPACIO EN EXPOSICIÓN COMERCIAL

Por favor recuerde que todas las menciones a su compañía así como los listados con nombres y direcciones de compañía se generarán a partir de la información que completen aquí. Rogamos enviarla a:

Por favor rellenar y enviar a:

Marta Ventura

C/ Bruc, 28, 2º. 08010 Barcelona

Teléfono: +34 607 499 365 Email: mdv@emedeuve.com

CONTACTO: _____ CARGO: _____

EMPRESA: _____

CIF: _____

DIRECCION: _____ CIUDAD: _____

CODIGO POSTAL: _____ PAIS: _____

TELEFONO: _____

E-MAIL: _____ WEBSITE: _____

SE SOLICITA RESERVAR ESPACIO DE EXPOSICIÓN QUE DESEA CONTRATAR

ALQUILER DE ESPACIO (3x2 m2) 1.800€ (+ 18% IVA)

Elección	Nº Espacio
1ª Opción	
2ª Opción	
3ª Opción	

Notas especiales:

- ☐ Se realizó el pago por transferencia bancaria; envíenme confirmación final y la factura.
- ☐ Envíenme la factura por el primer depósito por el 50% del importe total

Firma _____

Fecha _____

Aceptamos los términos y condiciones (incluidos en este folleto de patrocinio y exposición) y aceptamos respetar las Recomendaciones para la participación de la industria en el Congreso. Estoy autorizado a firmar este formulario en nombre del solicitante / Compañía.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos términos constituyen el acuerdo comercial entre el Organizador y la firma Expositora / Patrocinadora (expositor / patrocinador).

SOLICITUD PARA PARTICIPAR

Sólo se considerarán las solicitudes para participar que se reiban en los formularios adecuados debidamente cumplimentados. El registro se confirmará en la medida en que se disponga de espacio. Se informará a los solicitantes por escrito sobre la aceptación o rechazo de sus solicitudes. En caso de rechazo se reembolsarán todos los pagos. En el caso de aceptación, los patrocinadores / expositores quedarán obligados por los términos y condiciones enumerados en el folleto y/o el acuerdo contractual.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL EXPOSITOR / PATROCINADOR

El registro implica la aceptación completa de los reglamentos de exposición / patrocinio por parte de los expositores / patrocinadores. Cualquier violación de estos reglamentos puede llevar a la revocación inmediata del derecho a participar en el Congreso sin compensación ni reembolso de los importes ya pagados ni pago de daños al expositor / patrocinador.

Al presentar una solicitud para participar, el expositor / patrocinador se compromete en forma definitiva e irrevocable a ocupar el espacio / artículos asignados y a mantener sus instalaciones hasta la fecha y hora definidos para el cierre del evento.

El expositor / patrocinador solo puede presentar en su stand o espacio los materiales, productos o servicios descritos en la solicitud para participar. No se permite la publicidad de firmas que no estén registradas como expositoras. La transferencia o subalquiler de los espacios asignados, total o parcialmente, está prohibida.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ORGANIZADOR

El organizador se compromete a asignar espacio de exposición / patrocinio de acuerdo con las preferencias que indicaron los solicitantes. Las solicitudes serán consideradas por el orden de recepción de los formularios acompañados del pago correspondiente.

De ser absolutamente necesario, el organizador se reserva el derecho de modificar el posicionamiento de los stands, sin obligación de compensar al expositor / patrocinador. El organizador se reserva el derecho de ofrecer cualquier stand, espacio o artículo de patrocinio que no haya sido comprado en las vísperas de apertura del Congreso a una firma diferente, sin obligación de proporcionar compensación al expositor / patrocinador que no se presentó.

Seguros

El organizador no asegura los equipos y materiales de exposición que haya instalado el expositor / patrocinador. Bajo ninguna circunstancia será considerado responsable por pérdidas, daños o destrucción causados al equipo, bienes o propiedad del expositor / patrocinador. El expositor / patrocinador asume la responsabilidad por su material expuesto, no debe bloquear pasillos, obstruir stands vecinos ni dañar las instalaciones o el equipo alquilado. Se solicita de los expositores que dejen espacio libre suficiente para asegurar una buena vista de los stands circundantes.

No se permite el uso de materiales inflamables. Se debe instalar el equipo expuesto o demostrado con cumplimiento estricto de las medidas de seguridad.

Los expositores se comprometen a observar el calendario designado para finalizar la construcción de su stand antes de la apertura de la exposición y a desmontarlo a la fecha de cierre de la misma. No se procederá al desmontaje ni embalaje del stand antes de la hora designada. El expositor asume la responsabilidad por el embalaje y envío de todos los artículos de valor antes de dejar el stand; de lo contrario el organizador dispondrá su remoción a riesgo y cargo del expositor.

Los expositores están obligados a garantizar que sus stands cuenten siempre con personal durante las horas de funcionamiento de la exposición.

Los pagos se harán de acuerdo con las condiciones enumeradas en el folleto.

Si el expositor / patrocinador no realiza su pago en fecha, el organizador estará autorizado a terminar el contrato, suspender la confirmación de aceptación, determinar otras disposiciones para el stand / artículos de patrocinio o solicitar la compensación por el no cumplimiento del contrato.

La participación de los expositores / patrocinadores depende del cumplimiento de todas las reglas, reglamentos y condiciones establecidas aquí.

Se autoriza el acceso a la exposición tras la presentación de una acreditación que emitirá el organizador. Las acreditaciones de los expositores no serán enviadas con anticipación sino que se las entregarán en el mostrador del coordinador de la exposición.

El organizador garantiza la limpieza diaria de los pasillos. Los expositores / patrocinadores asumen la responsabilidad por la limpieza de sus stands.

Las áreas y dispositivos de exposición puestos a disposición de los expositores deben ser devueltos en su estado original. En caso de daño o pérdida del equipo suministrado o daño a áreas ocupadas, el expositor deberá hacerse cargo de la reparación y reemplazo.

Toda decoración o instalación especial deberá ser presentada al organizador para su autorización previa.

No se permiten paneles ni pantallas de publicidad fuera de las áreas de exposición asignadas a los expositores.

El organizador no aprobará stands que no cumplan con los estándares aceptados hasta que se hayan hecho los cambios necesarios.

Fuerza mayor

El Organizador se puede considerar en incumplimiento de este Acuerdo, en este caso se expondrá ante el expositor / patrocinador, al retrasarse en el cumplimiento o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones bajo el presente mientras que la demora o la falta de ejecución se debe a fuerza mayor. Cuando la Fuerza Mayor en cuestión se impone por un período continuo de más de 30 días, las partes discutirán de buena fe con el fin de aliviar sus efectos, o para ponerse de acuerdo sobre medidas alternativas que sean justas y razonables. Si las partes no pueden ponerse de acuerdo sobre una solución, cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo con lo cual todas las cantidades adeudadas por cualquiera de las partes en la fecha de terminación será abonado a la otra parte. Las partes seguirán siendo responsables de todos los incumplimientos ocurridos con anterioridad a dicha terminación. En el presente Acuerdo, "Fuerza Mayor" significa todo hecho, suceso o situación fuera del control razonable del Organizador y que se traduce en el fracaso o las causas del Organizador para llevar a cabo una o más de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, y sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, se incluyen los actos de Dios, la guerra o amenaza de guerra o de violencia, actos de terrorismo, actos de enemigos públicos, insurrección, el estado de emergencia, conmoción civil, disturbios, huelgas, cierres patronales, embargos, la escasez de mano de obra, agua o el poder razonablemente necesarios en relación con el Congreso, inundaciones, tormentas, tempestades, inevitables las bajas, el fracaso o el rechazo de cualquier autoridad gubernamental aplicables a emitir todas las aprobaciones necesarias, la terminación de suspensión o revocación de las autorizaciones requeridas, el brote de enfermedades infecciosas y cualquier otro evento similar. El equipo expuesto o demostrado con cumplimiento estricto de las medidas de seguridad.